



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 8/2023 ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las catorce horas del día veinticinco de septiembre de 2023, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión ordinaria, en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Andrea Lavín Veci; don Iván Cadaya Barba; doña Alexia San Emeterio Santisteban; don Angel Moncalián Ruiz; doña María Patricia Rueda Ortiz; don Mariano Gutiérrez García; don José Luis Santa Marta Gómez y don José Luis Palacio Bensusan.

No asiste: Doña Noelia Sierra Ibáñez.

Secretaria de la Corporación: Doña Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Sometida a aprobación el acta de la sesión extraordinaria 07/2023 celebrada el día veintiuno de julio y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran diez de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

2.- Aprobación de la Cuenta General 2022. Acuerdo que proceda (Expte. 655/2023).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede someter a la aprobación





del Pleno del Ayuntamiento la Cuenta General correspondiente al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en el ejercicio 2022. La Cuenta ha sido informada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros Asuntos de Competencia Municipal, en su sesión extraordinaria celebrada en fecha de dieciocho de agosto de 2023, actuando como Comisión Especial de Cuentas, y ha estado expuesta al público mediante anuncios publicados en el en el Boletín Oficial de Cantabria 163 de fecha jueves, veinticuatro de agosto de 2023 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, sin que se haya presentado ninguna reclamación, reparo u observación frente a la expediente.

A la vista del expediente tramitado al efecto, no suscitándose debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, así como Especial de Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento, por nueve votos a favor y una abstención correspondiente a don José Luis Palacio Bensusan, concejal perteneciente al Grupo Municipal VOX, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la cuenta general correspondiente al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero del ejercicio 2022.

SEGUNDO: Que la cuenta general que se aprueba y su documentación complementaria se someta a los posteriores trámites procedentes y en particular que se rinda al Tribunal de Cuentas.

3. Designación de Juez de Paz sustituto de Bárcena de Cicero. Acuerdo que proceda (Expte. 648/2023).

Visto escrito remitido por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria mediante documento con registro municipal de entradas número 2023-E- RC-1419 por el que comunican que el próximo día 29 de septiembre del año en curso finaliza el mandato del Juez de Paz sustituto del municipio de Bárcena de Cicero por el transcurso del plazo para el que fue nombrado.

Considerando:

Primero: Que mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero y en el Boletín Oficial de Cantabria número





138 de fecha martes, dieciocho de julio 2023, se ha hecho pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz sustituto de Bárcena de Cicero.

Segundo: Que efectuadas las publicaciones referidas en el punto anterior y las llevadas a cabo en los Juzgados de Paz de Bárcena de Cicero y en el Juzgado Decano de Santoña y concluido el plazo de veinte días hábiles otorgado para que las personas que resultasen estar interesadas y reuniesen las condiciones legales solicitasen su nombramiento como Juez de Paz sustituto, se han registrado en plazo las siguientes solicitudes:

- 1.- Solicitud presentada por doña Irene González Mata, correspondiente al documento con registro municipal de entradas número 2023-E-RC-1748.

En atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y siguientes del Reglamento 3/1995, de siete de junio, de los Jueces de Paz.

No suscitándose debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Elegir a doña Irene González Mata para el cargo de Juez de Paz sustituto del municipio de Bárcena de Cicero.

SEGUNDO: Remitir certificado del presente acuerdo, junto con la documentación exigida en el artículo 7 del Reglamento 3/1998, de siete de junio, de los Jueces de Paz, al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, por conducto del Juzgado Decano de Santoña.

4. Solicitud de prórroga de la concesión otorgada con destino a la ocupación del dominio público marítimo terrestre por una conducción de abastecimiento entre los depósitos de Cicero y Gama. Acuerdo que proceda (Expte. 810/2023).





Visto el escrito remitido por la Demarcación de Costas en Cantabria mediante documento con registro municipal de entradas 2023-E-RC-1886 de fecha veintitrés de agosto, por el que comunican que en fecha de veintidós de junio de 2024 vencerá el plazo de quince años por el que se otorgó la concesión con destino a la ocupación del dominio público marítimo terrestre por una conducción de abastecimiento entre los depósitos de Cicero y Gama.

Considerando que en el mismo escrito comunican la posibilidad de solicitar una prórroga del plazo de la concesión antes de su vencimiento.

Visto lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Considerando la necesidad de continuar con la concesión del dominio público ocupado para garantizar la prestación del servicio de abastecimiento de agua en las zonas afectadas.

No suscitándose debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Solicitar a la Demarcación de Costas en Cantabria la prórroga, por plazo de 15 años, de la concesión otorgada al Ayuntamiento de Bárcena de Cicero mediante Resolución de la Directora General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar de fecha once de mayo de 2009, para la ocupación de unos 360 m2 de terrenos de dominio público marítimo- terrestre para la legalización de las obras comprendidas en el proyecto “Nueva conducción de abastecimiento entre el depósito de Cicero y el de Gama”.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Demarcación de Costas en Cantabria, facultado al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.”





5. Solicitud de bonificación de tributos municipales formulada por la Gerencia de Atención Primaria. Acuerdo que proceda (Expte. 496/2023).

Vista la solicitud formulada por el director de gestión de la Gerencia de Atención Primaria, mediante documento con registro municipal de entradas número 2023-E- RE-1067, de fecha diez de agosto de 2023, relativa a la bonificación del 95% de las tasa por licencia urbanística y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en el expediente licencia de obras 496/2023.

Considerando:

Primero: Que mediante Resolución de la Alcaldía adoptada con el número 2023/0746, se otorgó licencia municipal de obras a la Gerencia de Atención Primaria para sustitución de 3 claraboyas en el centro de salud de Gama, sito en la calle Baldomero Fernández Moreno, número 7, en Gama, identificado con la referencia catastral 7782075VP5078S0001UH (Expte. Nº 496/2023).

Segundo: Que en la solicitud de bonificación se considera que las obras son necesarias para poder garantizar la actividad asistencial en ese Centro Público Sanitario, pudiéndose considerar de especial interés y utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social.

Visto el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en relación con el artículo 5 bis apartado 2.1. de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, modificada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha trece de noviembre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 13 de fecha jueves, 21 de enero de 2.010) según el cual, el Ayuntamiento podrá conceder una bonificación de hasta el 95% de la cuota del impuesto a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Visto el artículo 7.3. de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas, modificado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha





trece de noviembre de 2.010 (publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 13 de fecha jueves, 21 de enero de 2010) según el cual el Ayuntamiento podrá conceder una bonificación de hasta el 95% de la cuota del tributo a favor de las construcciones instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.

Visto que en ambos casos, las Ordenanza Fiscales establecen que corresponderá al Pleno de la Corporación dicha declaración así como la determinación de su importe, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

A la vista de lo anterior, no suscitándose debate y sometido el asunto a votación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Personal y otros asuntos de competencia municipal, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Declarar que las obras de sustitución de 3 claraboyas en el centro de salud de Gama, para las que se ha otorgado licencia municipal de obras a la Gerencia de Atención Primaria mediante Resolución de la Alcaldía 2023/0746, son de especial interés y utilidad, por concurrir circunstancias sociales que justifican tal declaración, dada la actividad asistencial que se presta en ese Centro Público Sanitario

SEGUNDO: Que se bonifique en un 95% la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la cuota de la tasa por licencias urbanísticas liquidadas a Gerencia de Atención Primaria en el expediente licencia de obras 496/2023.

TERCERO: Que se notifique al interesado el presente acuerdo, junto con la liquidación de las cuotas tributarias referidas en el apartado anterior bonificadas.





6. Informe de la Alcaldía sobre la composición de las Comisiones Informativas y sobre el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de atribuciones en dicho órgano.

6.1. Se da cuenta de los escritos presentados por los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales mediante los cuales, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento el 28 de junio de 2023, se designan a los representantes en las Comisiones Informativas creadas. De acuerdo con lo anterior, la composición de dichas Comisiones es la siguiente:

1.- Comisión Informativa de Obras e Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Vocales:

Por el Grupo Municipal Regionalista:

- Don Pedro Antonio Prieto Madrazo.
- Don Iván Cadaya Barba.
- Don Angel Moncalián Ruiz.

Por el Grupo Municipal Socialista:

- Don Mariano Gutiérrez García (Suplente: Doña Patricia Rueda Ortiz)

Por el Grupo Municipal Popular:

- Don José Luis Santa Marta Gómez

Por el Grupo Municipal Vox:

- Don José Luis Palacio Bensusan

2.- Comisión Informativa de Hacienda y otros asuntos de competencia municipal, que actuará, asimismo, como Comisión Especial de Cuentas

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Vocales:





Por el Grupo Municipal Regionalista:

- Don Pedro Antonio Prieto Madrazo.
- Doña Alexia San Emeterio Santiesteban
- Don Angel Moncalián Ruiz.

Por el Grupo Municipal Socialista:

- Doña Patricia Rueda Ortiz (Suplente: Don Mariano Gutiérrez García)

Por el Grupo Municipal Popular:

- Don José Luis Santa Marta Gómez

Por el Grupo Municipal Vox:

- Don José Luis Palacio Bensusan

6.2. Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía 2023-0670 por la que se nombran los miembros de la Junta de Gobierno Local y se delegan atribuciones en dicho órgano:

“En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía por los artículos 23 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 38, 43 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- Don Pedro Antonio Prieto Madrazo
- Doña Andrea Lavín Veci
- Doña Noelia Sierra Ibáñez

SEGUNDO: Delegar en la junta de gobierno local el ejercicio de las siguientes atribuciones:

1. *Desarrollo de la gestión económica municipal de acuerdo con el presupuesto aprobado.*
2. *Autorizar y disponer gastos dentro de los límites de su competencia para contratar.*
3. *Reconocimiento de obligaciones siempre que sea consecuencia de*





compromisos de gastos legalmente adquiridos.

- 4. La aprobación de la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla de personal aprobados por el Pleno.*
- 5. La aprobación de las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.*
- 6. Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.*
- 7. Las contrataciones de obras, servicios y suministros que no tengan la consideración de contrato menor.*
- 8. El otorgamiento de licencias de obras mayores y de actividad.*
- 9. La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.*

La delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Expresamente se hace constar que esta alcaldía se reserva el derecho de avocar el conocimiento de los asuntos enmarcado en el ámbito de las competencias que se delegan.

TERCERO: Dar cuenta de la presente resolución al ayuntamiento pleno y ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria.”

7. Informe de la Alcaldía sobre el Periodo Medio de Pago correspondiente al 1º y 2º trimestre 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno corporativo del cumplimiento del periodo de medio de pago del primer y segundo trimestre de 2023, de acuerdo con lo siguiente:





1º trimestre 2023:

Importe pagos realizados: 390.420,65 €

Importe pagos pendientes: 0,00 €

PMP: 11,89

2º trimestre 2023:

Importe pagos realizados: 446.560,07 €

Importe pagos pendientes: 0,00 €

PMP: 2.67.

8. Dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía.

Se da cuenta a los señores concejales presentes en la sesión de las resoluciones que ha dictado la Alcaldía desde la última vez que se ha informado sobre este asunto al Ayuntamiento Pleno hasta la fecha de la convocatoria de la sesión a la que se refiere la presente acta (desde la resolución número 2022-298 hasta la número 2023-0950).

Toma la palabra la sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz para preguntar por la Resolución 2023-0444 relativa a la resolución de un recurso de reposición frente a la licencia de obras otorgada para la construcción de un campamento de turismo en la parcela sita en el paraje El Manzanal. A petición del sr. Alcalde, explica la Secretaria que la licencia impugnada, otorgada en julio de 2022 con un proyecto básico, ha sido recurrida y que el recurso se ha inadmitido a trámite por haber sido presentado fuera de plazo. Añade que han recurrido en vía contencioso-administrativa el acuerdo de CROTU autorizando el uso y que también han recurrido en reposición el acuerdo del Ayuntamiento por el que se autoriza el proyecto de ejecución, 1ª fase, recurso que está pendiente de resolver.

La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por las Resoluciones adoptadas a raíz de la denuncia de unos





vecinos de Cicero contra un vivero de mariscos por unos paneles solares, un cocedero y unas obras. A petición del sr. Alcalde, explica la Secretaria que se presentó una declaración responsable para la instalación de unos paneles solares en la fachada de un edificio y se requirió al interesado para la aportación de una documentación que no aportó. Dado que los paneles se habían instalado y que se consideró que por motivos de seguridad y estéticos no era posible su instalación, se ordenó la retirada previa audiencia. Añade que en periodo de audiencia se presentaron alegaciones que están pendientes de resolver, si bien es cierto que se ha podido comprobar que los paneles no alcanzan la temperatura que en un principio se consideró que podían llegar a alcanzar. En relación a la actividad de cocedero, explica que se ha ordenando su cese, entendiendo los servicios técnicos que es un uso que no está amparado por la licencia y que no es autorizable. En cuanto a las obras, explica que ante las denuncias por ruidos y tras visita de inspección, se consideró que podían proceder de varios aspectos detectados y que se entendieron legalizables, iniciándose el correspondiente expediente de disciplina urbanística para la legalización, para lo que ya han solicitado licencia, pendiente de resolver. Añade que en otra visita realizada con posterioridad, se detectó un tercer local que no figura en ninguno de los proyectos para los que se obtuvieron las licencias en su día, en el que se han instalado máquinas que probablemente generen el ruido que molesta a los vecinos. Continúa explicando que si bien estaba preparada la incoación del correspondiente expediente, recientemente el propietario ha justificado que ha procedido a la retirada de la maquinaria, por lo que a la fecha está pendiente la realización de la correspondiente visita de inspección para determinar cómo proceder.

La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la Resolución 2023-0914, relativa al suministro de bancos y papeleras, en concreto, dónde se van a instalar, añadiendo que en el Ferial hacen falta.

Responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, que se van a instalar bancos de piedra en la recta de Gama y el resto, donde hagan falta.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el sr. Presidente expone que una vez efectuada la convocatoria del presente Pleno se ha advertido que no





se ha incluido en el Orden del Día del mismo, ni en el de la Comisión Informativa celebrada el pasado 20 de septiembre, el asunto relativo a la determinación de las fiestas locales para 2024, debiendo procederse a su determinación para su remisión a la Dirección General de Trabajo.

En atención a lo expuesto, dado que estamos en una sesión ordinaria y que se trata de un asunto no incluido en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales se propone al Pleno efectuar la correspondiente declaración de urgencia con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación del asunto relativo a la "Determinación de las fiestas locales para 2024" para su inclusión en el orden del día del presente pleno.

Sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda la declaración de urgencia del asunto indicado y en consecuencia, se procede a su tratamiento:

9.- Determinación de las Fiestas Locales 2024. Acuerdo que proceda.

Considerando que por el Ayuntamiento Pleno deben proponerse dos fiestas locales para el municipio de Bárcena de Cicero en el año 2024 y que dicha propuesta debe remitirse a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, se proponen las siguientes fiestas locales para el municipio de Bárcena de Cicero en 2024:

A).- Santa Ana: 26 de julio de 2024.

B).- San Cipriano: 16 de septiembre de 2024.

No suscitándose debate y sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran diez de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Fijar las siguientes fiestas locales para el municipio de Bárcena de Cicero en 2024:





A).- Santa Ana: 26 de julio de 2024.

B).- San Cipriano: 16 de septiembre de 2024.

SEGUNDO: Que se dé traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

10.- Ruegos y preguntas.

10.1. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta cuándo se van a grabar los Plenos.

Responde el don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, que se está grabando, sólo audio.

10.2. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede pintar línea amarilla en la zona de la Tienduca para que no se aparque, debido a que no puede pasar el autobús.

Responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, que sólo ha ocurrido en una ocasión y que ya han hablado con los conductores para que les avisen si vuelve a ocurrir. Doña Patricia Rueda Ortiz señala que un padre le ha dicho que es una situación habitual.

10.3. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede hacer una parada de autobús en esa zona.

Responde el sr. Alcalde que se puede mirar.

10.4. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede hacer algo en la salida del barrio Estián hacia Beranga, porque la carretera se está cayendo.

Responde el sr. Alcalde que justo donde se está cayendo pertenece a Hazas de Cesto, añadiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo que ya ha hablado con Carreteras.





10.5. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede poner una farola en Sierrallana, que se lo ha solicitado un vecino.

Responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, que la vecina que estaba allí estaba encantada porque por primera vez había luz y ahora viene un vecino que la quiere más allá, a la puerta de su casa. Doña Patricia Rueda Ortiz señala que no le parece ni bien ni mal, pero que también se ha puesto en una tienda.

10.6. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede hacer una parada de autobús en La Charola.

Responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, que ya lo han estado mirando y que el problema es que no hay espacio suficiente porque tiene que haber un carril de determinados metros para que el autobús pueda aparcar fuera de la carretera. Doña Patricia Rueda Ortiz indica que todos los días se encuentra con un autobús que sale de ahí, señalando don Pedro Antonio Prieto Madrazo que han intentado la salida por Tuebre, pero es muy estrecha. Interviene el sr. concejal perteneciente el Grupo Municipal Socialista, don Mariano Gutiérrez García para señalar que en La Charola antigua puede que exista algún terreno municipal, que recuerda que había una bolera. Responde el sr. Alcalde que puede que perteneciese al bar.

10.7. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si el expediente de la nave de la Bodega sigue igual.

A petición del sr. Alcalde, responde la Secretaria que ya han presentado el proyecto hace un tiempo pero que está pendiente del informe de Confederación Hidrográfica, informe que ya han solicitado.

10.8. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la valoración de los puestos de trabajo, señalando que había entendido que se comenzaba a aplicar en 2024.

Responde el sr. Alcalde que lo que se dijo es que se haría en 2024.





10.9. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por un escrito presentado por Comisiones Obreras relativo al abono de trienios al personal laboral.

Responde el sr. Alcalde que se hará lo que informe el abogado del Ayuntamiento.

10.10. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si el Ayuntamiento puede contratar para el próximo año la limpieza de las calles en las fiestas, señalando que con la subvención que les otorga el Ayuntamiento, que nunca se ha actualizado, no es suficiente.

Responde el sr. Alcalde que está de acuerdo con la propuesta, o bien incrementar los importes de las subvenciones para cubrir los gastos.

10.11. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta, en relación al Centro de Día, por la noticia que han dado en la radio a raíz de la reunión celebrada en la Consejería de Sanidad, en la que decían que estabais preocupados.

Responde el sr. Alcalde que no existe ninguna preocupación, que en la reunión con la Consejera de Sanidad salió el tema porque también les interesa y que les han dicho que para adelante. Interviene don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, que lo importante es que cuando se licite, haya plazas concertadas. Don José Luis Santa Marta Gómez, concejal perteneciente al Grupo Municipal Popular, pregunta si el edificio se va a usar para algo más, respondiendo el sr. Alcalde que de momento sólo se va a utilizar la planta baja, en la que hay espacio para veinte o veintitrés plazas.

10.12. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, ruega que se haga algo con el vertedero formado al lado del campo de fútbol de Gama, que cada día está peor.

Responde el sr. Alcalde que acaba de estar con el vigilante y que el problema es que es que es de Costas. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, indica que habría que limpiar y hacer algo para que nadie pueda verter . El sr. concejal perteneciente al Grupo Municipal Socialista, don Mariano





Gutiérrez García, señala que podría limpiarse y poner mesas y bancos, respondiendo don Pedro Antonio Prieto Madrazo que es necesaria la autorización de Costas.

10.13. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta, en relación a El Ferial, por la zona que está entre el bar, la pista y la zona de niños, señalando que va a haber un atropello, indicando que quieren cerrarlo.

Responde el sr. Alcalde que quieren que se cierre los que tienen niños, el dueño del bar, no. Interviene el sr. concejal perteneciente al Grupo Municipal Vox, don José Luis Palacio Bensusan, señalando que podría ponerse una señal de limitación de velocidad.

10.14. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede tener un servicio para la recogida de podas, como en otros Ayuntamientos, indicando que en Rionegro, los contenedores están llenos de podas.

El sr. Alcalde toma nota.

10.15. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si puede el Ayuntamiento instalar barandillas en la rotonda de Cicero, porque sólo las han puesto en la zona de Aula 14.

Responde el sr. Alcalde que lo ha hecho Fomento y que se puede hablar con ellos y estudiarlo.

10.16. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por un sauce que se ha podado en Cicero.

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, responde que no pertenece al ayuntamiento, que es de la Junta Vecinal y que sí, se ha podado.

10.17.- La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la plaza de La Bodega, que se ha dejado abierta por





la zona de San Roque y se podía haber dejado abierta por donde salen los autobuses.

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde que así venía en el proyecto y que han entregado la obra hace poco.

10.18. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, señala que en los viajes del IMSERSO, si se necesita habitación individual, hay que pagarla.

Responde el sr. Alcalde que nunca se había planteado el problema hasta este año. Interviene la sra. concejala del Grupo Municipal Regionalista, doña Andrea Lavín Veci, para señalar que es la primera persona que ha planteado ese problema y que sí hay un punto en el que se dice que el suplemento individual hay que pagarlo. Doña Patricia Rueda Ortiz señala que lo único que está diciendo es que para el próximo año se indique expresamente que si no van con acompañante, debe pagarse un suplemento individual.

10.19. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la limpieza viaria, indicando que ha recibido quejas porque va retrasada.

Responde el sr. Alcalde que es verdad, que van retrasados.

10.20. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si han mirado algo para el aparcamiento para camiones.

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, responde que sí, que ya han estado mirando algo.

10.21. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta sobre la iluminación en las zonas de ocio saludable.

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, responde que en Cicero ha sido un éxito y que están pensando en poner luz, añadiendo que en los otros pueblos no porque no se usa.





10.22. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la limpieza de las papeleras en el parque de Gama.

Responde el sr. Alcalde que las limpian todas las semanas.

10.23.- La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por la limpieza de las aceras hacia la Iglesia en Gama, si se puede limpiar con una karcher.

El sr. Alcalde toma nota.

10.24.- La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede poner un espejo en la zona de Parraza.

Responde el sr. Alcalde que ya están pedidos para ponerlos. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, señala que debe ponerse un espejo en la calle La Mies, donde ha habido un accidente esta semana.

10.25.- La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por una alcantarilla que está abierta y es peligrosa en la subida a Moncalián.

Responde el sr. Alcalde que lo mirarán.

10.26. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta por el alumbrado que va desde el cruce de La Madrid hacia Modesto.

Don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, responde que Elecnor está con ello, que no sabe porqué le dicen que viene de la parte de la plaza de La Bodega, explicando el sr. concejal perteneciente al Grupo Municipal Socialista, don Mariano Gutiérrez García que es el cuadro del cruce de Lamadrid.

10.27. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se puede hacer algo con la fuente del Barrio Palacio.





Responde el sr. Alcalde que lo han limpiado ayer.

10.28. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta si se va a sacar a licitación las reparaciones del servicio de agua y alcantarillado.

Responde el sr. Alcalde que de momento no, añadiendo Don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde que la idea es que cuando estén todas las redes renovadas, sacar a licitación el mantenimiento.

10.29. La sra. concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Patricia Rueda Ortiz, pregunta en relación a la parada de autobús en Gama hacia Santoña, si se puede hacer en el vial que está donde Rionegro.

Responde el sr. Alcalde que se mirará.

10.30. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, pregunta por la limpieza de la finca de Cantalarrana, señalando que sólo han limpiado el prado, dejando las zarzas, y que están apareciendo ratas en los jardines de los vecinos.

Responde don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde, que se hizo un requerimiento al propietario para que la limpie.

10.31. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Popular, don José Luis Santa Marta Gómez, pregunta por la posibilidad de instalar cámaras de seguridad en las calles.

Responde Don Pedro Antonio Prieto Madrazo, 1º Teniente de Alcalde que ya han estado reunidos en la Delegación del Gobierno por ese tema, añadiendo que considera que es algo bueno.

10.31. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Vox, don José Luis Palacio Bensusan, pregunta por la posibilidad estudiar la ampliación del horario de la biblioteca a los sábados y la contratación de personal para cubrir vacaciones, libranzas y demás de la titular.





Responde el sr. Alcalde que en un principio los sábados estaba abierta, pero que dejó de abrirse los sábados porque se comprobó que no iba nadie. Respecto de la sustitución, señala que habría que convocar una plaza, señalando doña Patricia Rueda Ortiz que podría hacerse una bolsa de empleo. El sr. Alcalde señala que se puede estudiar.

10.32. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Vox, don José Luis Palacio Bensusan, pregunta en qué estado se encuentra el salón de actos del Centro de Salud de Gama.

Responde el sr. Alcalde que está en uso, que precisamente el pasado viernes hubo una obra de teatro. Interviene doña Patricia Rueda Ortiz para señalar que los asientos son muy incómodos, que se puede mirar si se puede poner algún tipo de cojín.

10.33. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Vox, don José Luis Palacio Bensusan, pregunta, en relación con una reunión que han tenido con el Consejero de Fomento, en la que se ha tratado el tema de las obras de mejora de la carretera de Ambrosero y Moncalián, en qué van a consistir.

Responde el sr. Alcalde que de momento no hay nada concreto porque no hay proyecto, señalando don Pedro Antonio Prieto Madrazo que ahora se trata de que la obra esté en la lista para que cuando le toque, entren a ejecutarla. Añade el sr. Alcalde que en la de Moncalián en algunas curvas hay que ensanchar, indicando don Pedro Antonio Prieto Madrazo que será algo similar a la de Nates.

10.34. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Vox, don José Luis Palacio Bensusan, pregunta, si se ha comunicado algún plazo en relación al saneamiento de la Marisma.

Responde el sr. Alcalde que la Consejera de Presidencia les ha dicho que ya se lo han planteado todos los Alcaldes de la zona pero que es algo que tienen que reivindicar en Madrid.





10.34. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Vox, don José Luis Palacio Bensusan, pregunta sobre el puente de la ría de Carasa.

Responde el sr. Alcalde que reunidos con el Consejero de Fomento les ha dicho que va a tener una reunión con el Alcalde de Voto y que en breve les reunirá para ver el proyecto, que es un puente nuevo, tienen que tirar el viejo.

10.35. El sr. concejal portavoz del Grupo Municipal Vox, don José Luis Palacio Bensusan, pregunta por el tema de los estudiantes que no tienen transporte para desplazarse.

Responde el sr. Alcalde que el anterior Gobierno les había dicho que este año ya entraban los ayuntamientos pequeños, pero sólo han entrado Escalante y Argoños. Añade que están pendientes de reunirse para ver si por lo menos, los niños pueden utilizar las líneas que ya existen. Interviene doña Patricia Rueda Ortiz indicando que esas soluciones son parches, que tienen que buscar una solución global porque el problema es global. Don Pedro Antonio Prieto Madrazo señala que si se restablecieran las líneas que había antes de la pandemia, el servicio estaría cubierto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las quince horas y veinte minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

La Secretaria

Fdo.: Laura Rodríguez Candás

